

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26480 A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil, n.º 1 de A Coruña, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1786/2009-L, referido al deudor Xacia Invercón, Sociedad Limitada, CIF.: B-15697147, por auto de 30 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión del mismo, con los siguientes efectos:

1.- Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

2.- La extinción de la entidad Xacia Invercón, Sociedad Limitada, CIF.: B-15697147, y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

3.- La cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200035597-1